



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA POR LA QUE SE CONCEDE A D<sup>a</sup>. RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA UNIVERSITARIOS, EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA RELACIONADO CON LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y SU FINANCIACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN FEGA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y DE CONFORMIDAD A LA ORDEN APA/511/2019, DE 26 DE ABRIL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA SU CONCESIÓN, TRAS LA RENUNCIA DE UNA ADJUDICATARIA.**

Mediante Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria de 17 de noviembre de 2020 (Extracto publicado en el BOE de 25 de noviembre de 2020), modificada mediante escrito de corrección de errores de 16 de diciembre de 2020, se convocaron becas de formación práctica destinadas a titulados universitarios con distintas titulaciones o graduaciones en el ámbito de Gestión Pública, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por Orden APA/511/2019, de 26 de abril (BOE de 8 de mayo de 2019).

Por la citada Resolución de 17 de noviembre de 2020 se convocaron seis becas, destinadas, tres para Ingenieros Agrónomos, titulados de grado en Veterinaria, Ingeniería en Ciencias Agronómicas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería del Medio Natural, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Montes, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica o Máster Universitario en Ingeniería de Montes, y tres para titulados de grado en Economía, Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión Pública o Derecho.

Con fecha 18 de marzo de 2021 se aprobó la propuesta de resolución provisional, elevada por el órgano instructor tras la recepción de los informes de la Comisión de Valoración, que fue publicada en la página web del FEGA >Sede Electrónica en el apartado Becas de Formación Práctica, y que se elevó a definitiva el 8 de abril de 2021, publicándose el 9 de abril en dicha sede electrónica.

De acuerdo con dicha propuesta, y teniendo en cuenta los adjudicatarios propuestos que aceptaron la beca, y lo dispuesto en el artículo 6.7.a) de la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, mediante Resolución del Presidente del FEGA de fecha 13 de mayo de 2021, se acordó conceder las becas a los solicitantes que figuran como titulares en el anexo adjunto, y establecer una lista de suplentes, según lo dispuesto en el artículo 6.8 de la citada Orden APA/511/2019, de 26 de abril, con el orden que figuran igualmente en el citado anexo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden APA/511/2019, el día 17 de septiembre de 2021 se ha presentado en el Registro General de este Organismo (nº entrada O00002000e2100001402) solicitud fundamentada por parte de la becaria D<sup>a</sup>. Alejandra Isabel Martínez Alcolea, manifestando su renuncia a la beca de la que es adjudicataria, con efectos de 8 de octubre de 2021, que ha sido aceptada por Resolución del Presidente del FEGA de fecha 21 de septiembre de 2021.



Una vez contactados los suplentes en el orden que figura en la lista del anexo adjunto, para ofrecerles las becas vacantes por el tiempo que resta hasta completar su duración, D<sup>a</sup> Raquel Sánchez García, que figura en el primer lugar de la lista de suplentes, ha presentado escrito de aceptación de la beca.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 11 de la Orden APA/511/2019, esta Presidencia

### RESUELVE

Conceder una beca vacante por el tiempo que queda pendiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden APA/511/2019, de 26 de abril, a la solicitante, D<sup>a</sup> Raquel Sánchez García, que aparece en el primer lugar en la lista de suplentes del anexo de la Resolución del Presidente del FEGA de fecha 13 de mayo de 2021.

La cuantía mensual de la beca será de 1.150 euros mensuales, a los que se aplicarán los descuentos y las retenciones vigentes en cada momento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación o publicación en la página web del FEGA >Sede Electrónica en el apartado Becas de Formación Práctica.

EL PRESIDENTE,  
Firmado electrónicamente por  
Miguel Ángel Riesgo Pablo



## ANEXO

### LISTADO DE TITULARES Y SUPLENTE POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LAS DOS BECAS CONVOCADAS PARA TITULADOS DE GRADO EN ECONOMÍA, CIENCIAS EMPRESARIALES, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA O DERECHO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN 1º FASE	PUNTUACIÓN 2ª FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Torrado Ruiz	María	*****929T	ADJUDICATARIO	62	23,6	85,6
2	Marcos Ribera	Carolina	*****446V	ADJUDICATARIO	63	22,4	85,4
3	Suárez Martín	Iván	*****678X	ADJUDICATARIO	67	18,1	85,1
4	Pérez Alba	Coral	*****536Y	SUPLENTE	63	17,4	80,4
5	González Rodríguez	Andrés	*****969C	SUPLENTE	55	19,3	74,3
6	Cívico Morales	Francisco	*****328A	SUPLENTE	57	14,9	71,9
7	Villar Romero	José Ignacio	*****411N	SUPLENTE	53	18,8	71,8
8	Santana Suárez	Nestor	*****744Y	SUPLENTE	54	17,3	71,3

Emitido por: AC Administración Pública



**LISTADO DE TITULARES Y SUPLENTE POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LAS CINCO BECAS CONVOCADAS PARA INGENIEROS AGRÓNOMOS, TITULADOS DE GRADO EN VETERINARIA, INGENIERÍA EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROAMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL, INGENIERÍA FORESTAL, INGENIERÍA DE MONTES, MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA O MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN 1º FASE	PUNTUACIÓN 2ª FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Nordlund Sierra	David	****486K	ADJUDICATARIO	57,0	19,8	76,8
2	Martínez Alcolea	Alejandra Isabel	****015K	ADJUDICATARIO	52,0	24,4	76,4
3	Rey Vázquez	Pablo	****924A	ADJUDICATARIO	50,0	22,5	72,5
4	Sánchez García	Raquel	****143H	SUPLENTE	53,0	19,0	72,0
5	Sánchez Ferreiro	Beatriz	****270Y	SUPLENTE	52,0	19,5	71,5
6	García-Mercadal Mendicuti	Diego	****689P	SUPLENTE	53,0	17,5	70,5
7	Serra Morales	Arturo	****521X	SUPLENTE	52,0	17,4	69,4
8	Montero Hernández	Sara	****710S	SUPLENTE	52,0	17,2	69,2
9	Feito Poyatos	Elena	****994A	SUPLENTE	51,0	17,2	68,2
10	Blázquez Garrido	Marta	****917Q	SUPLENTE	49,0	16,0	65,0

Emitido por: AC Administración Pública